

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROPUESTO
UP-009-02	Unidad de Planeación y Evaluación	Limitada caracterización del estado actual y la evolución del problema público, debido a que el diagnóstico se concentra principalmente en las acciones del gobierno en turno sin incorporar de manera suficiente acciones, estrategias o instrumentos implementados por administraciones anteriores. Elementos comparativos que permitan identificar cambios, avances o rezagos en el tiempo.	Fortalecer el apartado de estado actual y evolución del problema público así como la inclusión de líneas de tiempo o descripciones comparativas que permitan observar cambios en capacidades institucionales.	Institucional	Alta	Planeación	5 de enero 2026	31 de marzo 2026	El programa contará con un diagnóstico integral, específico y documentado del problema público identificado. Existirá coherencia metodológica entre antecedentes, definición del problema, estado actual, evolución y justificación del programa.	Diagnóstico del PP
UP-009-03	Unidad de Planeación y Evaluación	Existencia de duplicidad entre la población potencial y la población objetivo, aun cuando ambas están cuantitativamente iguales, utilizan la misma unidad de medida y cuentan con fuentes de información.	Reformular la definición de la población potencial y de la población objetivo del programa, con base en el análisis y en su caso la redefinición del problema público.	Institucional	Alta	Planeación	5 de enero 2026	31 de marzo 2026	Asegurar la correcta identificación y delimitación de la población potencial y objetivo, con el fin de fortalecer la coherencia metodológica.	Diagnóstico del PP y Anexo 1 de la MIR
UP-009-05	Unidad de Planeación y Evaluación	Las actividades están correctamente redactadas, son necesarias y guardan una secuencia lógica, pero no están ordenadas metodológicamente de abajo hacia arriba conforme a la estructura de la Metodología del Marco Lógico, lo que puede generar confusión en la lectura de la cadena causal.	Reordenar las actividades de cada Componente para que se presenten de abajo hacia arriba, iniciando con Actividades de planeación y preparación. Actividades de ejecución. Actividades de seguimiento y cierre.	Institucional	Alta	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo 2026	Fortalecer la claridad metodológica y la lectura lógica de la MIR, asegurando que la secuencia de actividades se realice correctamente la ruta de intervención del programa.	MIR
UP-009-06	Unidad de Planeación y Evaluación	El Componente 1 no cumple plenamente con el criterio metodológico de ser un bien o servicio producido por el programa, ya que está formulado como un conjunto de acciones, a diferencia del resto de los componentes, que sí se encuentran correctamente definidos como productos entregados y redactados como resultados logrados.	Reformular el Componente mediante la identificación del producto concreto que resulta de las acciones acordadas, describiendo los tiempos, instrumentos de planeación, recursos, sistemas de seguimiento e implementación, informes de evaluación generados. Reformulación del resumen narrativo del Componente 1 para que exprese claramente un bien o servicio entregado.	Institucional	Alta	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo 2026	Asegurar que todos los componentes de la MIR representen bienes o servicios claramente identificados, fortaleciendo la lógica causal. Actividades + Componentes + Propósito	MIR
UP-009-08	Unidad de Planeación y Evaluación	Necesidad de precisar el nombre del indicador de la actividad 6.3, ya que actualmente no especifica con claridad la población a la que se dirige la capacitación, lo que puede generar ambigüedad interpretativa sobre el alcance del indicador.	Reformular el nombre del indicador de la actividad 6.3 para que identifique explícitamente a la población beneficiaria.	Institucional	Alta	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo 2026	Aumentar la claridad y precisión del indicador, asegurando que el nombre refleje de manera explícita quién recibe la capacitación, conforme a los criterios CREMA.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
UP-009-09	Unidad de Planeación y Evaluación	La definición de los indicadores dentro de las Fichas Técnicas no es precisa, ya que aunque cuentan con todos los elementos establecidos en los TIR, las cuales no explican claramente qué se pretende medir, así como unidades de medida incorrectas, al expresarse como porcentajes cuando, por la naturaleza del indicador, corresponde utilizar un índice.	Revisar y fortalecer la definición de los indicadores en las Fichas Técnicas, asegurando que las definiciones sean consistentes con el método de cálculo, la unidad de medida y los medios de verificación y se agregue el para que sirve el indicador.	Institucional	Alta	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo 2026	Fortalecer la claridad y precisión de los indicadores del programa, fortaleciendo la calidad técnica de las Fichas Técnicas y asegurando que los resultados reportados sean verificables y útiles para el seguimiento del programa.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
UP-009-10	Unidad de Planeación y Evaluación	El método de cálculo del indicador del Propósito, denominado "Índice de avance", presenta ambigüedad metodológica, ya que la descripción solo refiere a preguntas con calificación mayor a cero. No se explica cómo dichas preguntas se ponderan, se agregan la transformación en un valor sintético de "avance".	Producir y estandarizar el método de cálculo del indicador del Propósito (Definición explícita del índice. Descripción clara de proceso de integración y alineación entre componentes del indicador (índice de avance). Definición del indicador. Descripción de la fórmula. Unidad de medida (índice).	Institucional	Alta	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo 2026	Asegurar que el indicador del Propósito sea plenamente comprensible, reproducible y metodológicamente válido, evitando la trazabilidad entre la información base, método de cálculo y resultado.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

UP-009-11	Unidad de Planeación y Evaluación	Deficiencias en la definición de líneas base y metas en varios indicadores por ausencia de línea base en múltiples metas, situación particularmente explicable por tratarse de un programa nuevo, pero que impide verificar mejor.	Metas idénticas a la línea base en diversos indicadores, lo que no exige avances en oportunidad, calidad o cobertura.	Establecer líneas base de arranque (base 0) con datos del primer periodo de operación, documentando: Adquiriendo de referencia. Fuente y métodos de cálculo. Incorporar una nota metodológica que explique la inconsistencia de información histórica previa. Redefinir metas para que sean superiores o inferiores a la línea base dependiendo del sentido del indicador.	Restituir la función estratégica de las metas como insumos para el mejor programa y desempeño, garantizando comparabilidad, urgencia y verificabilidad.	Institucional	Asa	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo del 2026	La MIR contará con indicadores y métodos de verificación alineados a resultados sustantivos, particularmente en los nuevos de En y Componente.	MIR
UP-009-12	Unidad de Planeación y Evaluación	Si bien los métodos de verificación cumplen con las características formales (nombre, carácter oficial y frecuencia cuantitativa), en algunos indicadores no se documenta explícitamente el nombre que fija el denominador, particularmente cuando este se define como "requerido", o "solicitado".	Fortalecer la trazabilidad de los métodos de verificación mediante la identificación de los datos que funcionan como denominador tales como: Programas de trabajo aprobados. Lineamientos normativos. Cambios de oficiales. Factores, registros o estados institucionales. Incorporación de esta referencia en el apartado de métodos de verificación de la ficha técnica.	Asegurar la trazabilidad completa y reproducibilidad del cálculo de los indicadores, fortaleciendo la credibilidad y transparencia de la información.	Institucional	Asa	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo del 2026	Métodos de verificación completos y plenamente trazables. Claridad documental sobre qué fija el denominador de cada indicador. Mayor certeza en la reproducción del cálculo por terceros.	MIR	
UP-009-13	Unidad de Planeación y Evaluación	Insuficiencia de los indicadores del nivel Fin y, en menor medida, de los Componentes 2 y 3, para reflejar de manera integral el impacto global del programa en la construcción de un gobierno más justo y honesto, la transformación efectiva de los avances técnicos del PIR-SED y del IEDM en resultados tangibles para la ciudadanía, la adopción real de prácticas de planeación estratégica y participación democrática, más allá de la existencia de instrumentos o del cumplimiento de actividades.	Fortalecer el sistema de indicadores mediante Nivel Fin. Complementar los indicadores actuales (PIR-SED, IEDM) con indicadores de resultado o impacto y asegurar que los indicadores reflejen la alineación con el PIR-SED. Componentes 2 y 3 (Incorporar indicadores complementarios que midan: Uso efectivo de los instrumentos de planeación estratégica. Aplicación real de mecanismos de participación democrática).	Reconstruir la MIR del Programa de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas conforme a la Metodología del Marco Lógico, asegurando coherencia vertical y horizontal, alineación conceptual con el enfoque adecuado y un sistema de indicadores orientado a resultados y generación de valor público.	Institucional	Asa	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo del 2026	Indicadores de Fin con mayor capacidad explicativa e impacta. Componentes 2 y 3 con efectividad, no solo cumplimiento. Equilibrio entre indicadores técnicos-administrativos e indicadores de resultados e impacto. Mejores en la trazabilidad de la lógica vertical hacia resultados ciudadanos.	MIR	
UP-009-14	Unidad de Planeación y Evaluación	Existencia de supuestos formulados incongruentemente en diversos niveles (Componente 1 y Actividades 1.1, 2.2 y 3.3), los cuales describen responsabilidades operativas internas (entrega de reportes por enlaces electrónicos, desempeño del personal de diseño). Confunden resultados esperados del programa (satisfacción comunitaria) con condiciones externas. No cumplen plenamente con los criterios metodológicos de los supuestos: ser externos, positivos y fuera del control del ejecutor.	Enviar referencias a acciones internas tales como: Entrega de reportes por enlaces, actividades del personal de diseño. Aplicación operativa del propio programa. Satisfacción por factores externos y controlables, por ejemplo (disponibilidad de información oportuna por parte de instancias externas, estabilidad institucional) y normaliza durante el proceso fiscal, disposición de actores externos (ciudadanos, dependencias estatales o federales) para participar o colaborar y condiciones sociales, políticas o presupuestarias que faciliten la implementación.	Restituir la función estratégica de los supuestos como identificadores de riesgos externos relevantes, fortaleciendo la lógica causal y la consistencia metodológica del programa conforme a los TIR 2025.	Institucional	Asa	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo del 2026	Supuestos claramente externos, positivos y no redundantes. Eliminación de confusiones entre ejecución interna y condiciones contextuales. Mayor claridad en los riesgos que pueden afectar el logro de resultados. Fortalecimiento de la lógica vertical y horizontal de la MIR.	MIR	
UP-009-15	Unidad de Planeación y Evaluación	Los supuestos están bien redactados en términos generales y se mantienen en el tiempo, pero en algunos casos no se alinean con el enfoque de la estrategia, lo que genera inconsistencias. Los supuestos para que sean realmente externos no dependen de acciones internas. Por ejemplo, en la Actividad 1.2 se debe referir a la ciudadanía municipal, no a la ciudadanía de gobierno. En el Componente 2 se debe referir a la ciudadanía de gobierno, no a la ciudadanía municipal. Los supuestos deben ser externos, positivos y fuera del control del ejecutor. Con estas correcciones la matriz conceptual y la lógica de planeación más sólida y con mayor rango de validez en la evaluación.	Revisar y reformular los supuestos en los niveles de Componentes y Actividades para eliminar aquellos que refieren a responsabilidades internas del Ayuntamiento y sustituirlos por condiciones externas, controlables y fuera del control del ejecutor del programa.	Alinear los supuestos del programa con los criterios metodológicos del Marco Lógico, asegurando que representen riesgos o condiciones externas, condiciones firmes y reales que puedan incidir en el logro de los objetivos.	Institucional	Asa	Metodología	5 de enero 2026	31 de marzo del 2026	Una MIR con supuestos metodológicamente correctos, que fortalezcan la lógica horizontal del programa, permitiendo una mejor gestión observando en su lógica los riesgos de éxito y desempeño.	MIR	

U.S. MARTÍNEZ CURVAS

U.S. MARTÍNEZ CURVAS

REVISÓ

U.S. MARTÍNEZ CURVAS

Directora de Evaluación

U.S. MARTÍNEZ CURVAS

U.S. MARTÍNEZ CURVAS

U.S. MARTÍNEZ CURVAS

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

MINISTERIO DE LA REFORMA

Ciudad de la Comunidad

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

MINERAL DE LA REFORMA

2024 - 2026

Ciudad de la Comunidad

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

MINERAL DE LA REFORMA

2024 - 2026

Ciudad de la Comunidad